

ANCUD, 1 1 ENE. 2022 RESOLUCION N° _ 98

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 1754 del 06 de Noviembre de 2021, de la Dirección de Educación Pública.
- 2. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores, con fecha 08 de Noviembre de 2021, en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 104, Mejoramiento de Infraestructura escolar Publica, Glosa 07 letra a).
- 3. Resolución Exenta N ° 2008 del 10 de Diciembre de 2021, de la Dirección de Educación Pública.
- Proyecto: "CONSERVACION ESCUELA RURAL SOL DEL PACIFICO, ANCUD" RBD 8100; Cód. Plataforma: 1-C3-2021-335, convocatoria de Conservación 02 2021 (C3), Línea Regional de la Dirección de Educación Pública (DEP) y del Ministerio de Educación.
- 5. Resolución N ° 2.561 del 23-12-2021.
- 6. Bases Administrativas especiales, anexos y cronograma proceso de licitación.
- 7. Resolución N ° 2.572 del 24-12-2021.
- 8. Proceso de licitación.
- 9. Acta de Apertura y Evaluación de fecha 06 de Enero del 2022.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la ejecución de las obras del Proyecto de infraestructura: "CONSERVACION ESCUELA RURAL SOL DEL PACIFICO, ANCUD" RBD 8100; Cód. Plataforma: 1-C3-2021-335 convocatoria de Conservación 02 2021 (C3); a don RENE ORLANDO VILLARRUEL VILLARRUEL, RUT N ° 6.390.039-7, contratista obras mayores, bajo el N ° 3 de acuerdo al Decreto N °890 del 28/02/2019 de la Ilustre Municipalidad de Ancud, domiciliado en Villa O'Higgins, Pasaje 2 N ° 143, de la ciudad de Ancud; de acuerdo a especificaciones técnicas, planimetría, proyecto presentado y aprobado, bases administrativas, Convenio entre la Dirección de Educación Pública y Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención a Menores, antecedentes y presupuesto presentado por el oferente; por el monto de \$ 298.461.131 (doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento treinta y un pesos) IVA incluido, en el plazo de 120(ciento veinte) días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

SECRETARIO GENERAL

2.- Celébrese el respectivo contrato de ejecución de obras.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

ONORINO OJEDA MANSILLA *SECRETARIO GENERAL (S)

OOM/ IHR/ihr.
DISTRIBUCION:

Cc. SECREDUC REGIÓN DE LOS LAGOS.

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FÍNANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES